



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA:

Su reconocimiento a la trayectoria, al compromiso por lograr una sociedad más justa y a su lucha en pos de la superación de Nancy Viviana Jaramillo, primera mujer en lograr ser capitana de pesca en nuestro país.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C.Diputados Pein. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto visibilizar la trayectoria, compromiso y lucha por lograr una sociedad más justa e inclusiva de Nancy Viviana Jaramillo, la primera mujer en lograr ser capitana de pesca en nuestro país.

Nacida en Trelew, criada en Puerto Madryn y residente entre Mar del Plata y la Patagonia cuando no está en altamar, Jaramillo, de 44 años, empezó como camarera en 1996 y luego de veinticinco años es la capitana de un buque de cincuenta metros donde tiene a cargo a 40 tripulantes hombres.

Trabajó para las pesqueras Harengus, Hamaltat y Wanchese, obtuvo la libreta de marinera que la habilitaba a realizar tareas como ayudante de cocina a bordo, cocinera, operaria de planta y marinera de cubierta. Se recibió en el año 2007 en la Escuela Nacional de Pesca y desde 2013 ejerce como capitana.

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo, las mujeres solo representan un dos (2) por ciento del personal de flota marítima en el mundo, y ocupan mayormente cargos no jerárquicos, por lo que es dable destacar la trayectoria de Nancy Jaramillo a cargo del buque Esamar, uno de los pocos casos de los que se tiene registro.

Casos como el de Nancy sin lugar a dudas derriban prejuicios y abren puertas en actividades como la mencionada que se consideraban "para hombres" en la cultura patriarcal.

Por los motivos expuestos invito a mis pares, legisladoras y legisladores, a que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.